

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
LA FORTALEZA

San Juan, P.R., 12 de abril de 1956

Boletín
Administrativo
Núm. 215

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Semana de los Servicios Voluntarios

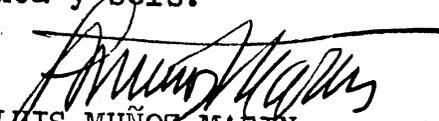
POR CUANTO, el Grupo de Servicios Voluntarios de la Administración de Veteranos lleva 10 años de haber sido formalmente instituido, y ha rendido una labor de grandes logros en su misión de ayuda noble y desinteresada hacia la rehabilitación del veterano hospitalizado;

POR CUANTO, estos servicios, rendidos sin distinción de raza, credo político o fe religiosa, con el único fin de prestar un servicio necesario, son una clara manifestación del espíritu de confraternidad que debe imperar en una sociedad democrática;

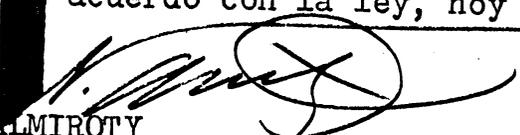
POR CUANTO, debemos fomentar la continua participación de individuos y organismos en los servicios voluntarios;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, proclamo la semana del 15 al 21 de abril de 1956 como la Semana de los Servicios Voluntarios y exhorto a nuestro pueblo a cooperar activamente en tan meritoria labor y a honrar a la legión de voluntarios que tan generosamente se dedica a la rehabilitación del veterano hospitalizado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 12 de abril, A.D., mil novecientos cincuenta y seis.


LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada en acuerdo con la ley, hoy día 12 de abril de 1956.


N. ALMIROTY
Secretario Auxiliar de Estado